



NOTARÍA
Álvaro Valdebenito



Notario Titular de Temuco Alvaro Javier Valdebenito Salgado

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de
PROTOCOLIZACION ACTA SESION EXTRAORDINARIA CORPORACION
DESARROLLO PRODUCTIVO otorgado el 06 de Agosto de 2024
reproducido en las siguientes páginas.

Notario Titular de Temuco Alvaro Javier Valdebenito Salgado.-

Hochstetter 558, local 102, Temuco.-

Temuco, 06 de Agosto de 2024.-



123456812599
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456812599.- Verifique validez en www.fojas.cl.-

CUR N°: F4669-123456812599.-



ACTA SESION EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO CORPORACION DE DESARROLLO PRODUCTIVO

En la ciudad de Temuco, siendo las 18:12 horas del miércoles 26 de junio del 2024, de manera online, se lleva a efecto la sesión extraordinaria del Directorio de la Corporación Agencia Regional De Desarrollo Productivo De La Araucanía, con la asistencia de los siguientes directores:

- Señor Luciano Rivas Stepke, presidente directorio;
- Señora Gloria Gimpel, directora;
- Señor Carlos Gutiérrez, director y primer vicepresidente del Directorio;
- Señor Esteban Diaz Coliñir, director;
- Señor Gustavo Enrique Kausel Kroll, director;
- Señor Marcelo Núñez Iribarren, director.

El presidente del directorio don Luciano Rivas Stepke, da la bienvenida como nueva directora a la señora Gloria Gimpel, en representación de ASIMCA (Asociación Gremial de Industriales de Malleco y Cautín), junto con saludar a todos los directores presentes.

Participa como invitado permanente el Gerente General de la Corporación, don Sebastian Hunter Alarcón y el jefe de Administración y Finanzas de la Corporación, don Carlos Rosas Vásquez.

El presidente hace lectura de los 4 puntos de la tabla para el día de hoy:

1. Situación financiera de la Corporación.
2. Informar la renuncia del director don Carlos Badilla
3. Asuntos judiciales de la Corporación
4. Enajenación de activos de la Corporación
5. Varios





PRIMER PUNTO: SITUACIÓN FINANCIERA DE LA CORPORACIÓN

El señor presidente del directorio, entrega la palabra al Gerente General de la Corporación, para que explique la situación financiera de la Corporación.

El gerente general explica al directorio, que el Plan Operativo Anual 2024 había sido representado por la Contraloría General de la Republica con fecha 17 de junio de 2024, haciendo alcance a representar siete puntos del convenio, de los cuales solo uno atañe a la Corporación, esto es, la presentación de garantía por el 5% del valor total del convenio según establece la Ley de Presupuesto 2024. Los demás puntos, si bien son resorte del Gobierno Regional, son temas de forma más que de fondo, siendo esto explicitar en el convenio temas más específicos y presentar Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del GORE Araucanía.

El gerente general continua mencionando que esta representación obliga a que se extienda el plazo de recepción de recursos por el convenio POA 2024 y que la Corporación no tiene recursos disponibles para cumplir con compromisos contraídos, pago de remuneraciones, leyes sociales, proveedores y en especial la contratación de Garantía solicitada en la ley.

En este sentido, el Gerente General solicita al directorio la autorización para tramitar un crédito a 120 días por \$400.000.000 al banco Santander, esto ayudaría a cumplir con los compromisos contraídos y mencionados en párrafo anterior y daría una holgura hasta julio 2024 aproximadamente, mientras llega la transferencia de recursos del POA 2024.

El señor director don Marcelo Núñez, solicita la palabra consultando si se había tramitado la solicitud de crédito con un solo banco o con más instituciones. El Gerente General le menciona que si bien se había hablado con otras instituciones el banco Santander, siendo el banco que mantiene cuentas la Corporación, fue rápido en la tramitación y ofreció una tasa de interés preferencial.

El presidente del directorio somete a votación al directorio la aprobación de autorizar a la Corporación a solicitar un crédito por \$400.000.000 al Banco Santander. Los directores presentes aprueban unánimemente.





SEGUNDO PUNTO: RENUNCIA DEL DIRECTOR CARLOS BADILLA

El gerente general de la Corporación expone que con fecha 05 de junio de 2024, a través de carta formal el director Carlos Badilla renunciaba a su cargo de director, a ludiendo a razones de agenda ya que en la actualidad tiene nuevas responsabilidades en el Gobierno Regional, lo que imposibilita seguir participando como director de la Corporación. Agrega que el director había sido nombrado por el Consejo Regional y que se debería gestionar un nombre para tramitar su incorporación en remplazo.

TERCER PUNTO: SITUACIÓN JUDICIAL DE LA CORPORACIÓN

El gerente general informa que antes de cumplirse el plazo de 60 días hábiles, dos ex funcionarios de la Corporación, uno en calidad de contrato indefinido código del trabaja y otra en calidad de honorarios presentaron demantas laborales en contra de la Corporación.

En el primer caso, la situación es más favorable ya que si bien hace una solicitud cuantiosa de indemnización, la Corporación había cumplido con todos los protocolos legales y que esto implicaría en una situación muy desfavorable desembolzar dos millones de pesos.

En el segundo caso, la situación es más compleja, ya que al ser profesional contratado a honorarios y su contrato terminaba con fecha 28 de febrero 2024, la profesional alude subordinación y dependencia, también que cumplía las funciones de profesional con licencia médica, lo cual nos real ya que se contrato otro profesional para asumir ese cargo de remplazo. Este caso se complejiza debido que la jurisprudencia hoy en día a fallado a favor de personal honorarios, por lo que se espera tener que pagar una suma cercana a los diez millones de pesos.

El gerente general, menciona que ambos casos estan en manos del asesor jurídico de la Corporación y se espera trabajar una posible conciliación entre las





partes, tendiendo fechas de presentación la primera y segunda semana de julio de 2024 para los juicios.

El director don Marcelo Núñez consulta si la Corporación posee recursos disponibles y/o presupuestarios para estas indemnizaciones probables.

El gerente general, informa que presupuestariamente el convenio 2024 posee un ítem para estos casos, así que no habría problema para generar esos gastos. Sin embargo, como hoy la Corporación no tiene recursos disponibles, también el crédito aprobado a solicitar serviría para cubrir estos posibles gastos extraordinarios.

CUARTO: ENAJENACIÓN DE CAMIONEAS Y CARROS DE LA CORPORACION, ADEMÁS DE AUTORIZAR UN POSIBLE LEASING PARA ADQUIRIR NUEVOS VEHICULOS

El gerente informa al directorio que actualmente la Corporación cuenta con cuatro camionetas marca Chevrolet año 2015, todas por sobre los 120.000 kilómetros, dentro de las cuales hay 3 que están con desperfecto en el DPF (filtro de partículas diésel), y cuya reparación bordea los seis millones cada una. También, informa que la Corporación tiene cuatro carros de arratres que no se ocupan en la actualidad.

En los dos casos se produce que en la actualidad la Corporación no tiene donde estacionarlos, y que también estos activos al venderlos podrían generar recursos para paliar las necesidades de contingencia que se produzcan, como el pago de intereses que genere el crédito solicitado.

Por lo tanto, solicita autorización para enajenarlos y así obtener recursos frescos para la corporación y cumplir con compromisos actuales y futuros.

También informa que la Corporación presupuestariamente abrió ítem para poder, vía leasing, adquirir dos vehículos y así renovar los vehículos enajenados.

El director Marcelo Núñez pide la palabra y consulta de que modo se enajenarían los vehículos. El gerente general informa que se realizara de la forma más agil





posible, esto es publicación en portales especializados, concesionarias especialistas (automotoras), etc.

El presidente del directorio somete a votación este punto y los directores presentes aprueban por unanimidad la propuesta.

QUINTO: VARIOS

El presidente del directorio ofrece la palabra en punto Varios.

El director Gustavo Kausel, explica que en reunión del lunes 24 de junio el gerente general le había informado que se estaba en proceso de entrega del pabellón Araucanía y que como consecuencia se presentaba la disponibilidad de muebles y otros activos en buen y regular estado; solicitando que el ideal es que esto se distribuyan idealmente en todas las comunas de la región priorizando organizaciones con mayor necesidad, también que existían clubes de huasos emergentes en la región y que los carros de arrastre podrían ser ideales para ellos, siempre y cuando tengan un precio adecuado y existan facilidades para su adquisición.

El gerente general, informa que se esta haciendo un catastro de estos activos y que siempre la postura fue de cobertura regional y organizaciones con reales necesidades, también que una vez que estuviera listo el balance de los activos iba a informar para que directores pudieran presentar organizaciones.

El presidente del directorio, hace reflexión sobre la entrega del Pabellón Araucanía, exponiendo que en la semana estuvo en reunión con la subsecretaria de bienes nacionales, viendo alternativas para poder generar un proyecto y concesión del Pabellón Araucanía, mencionando que desde el año 2021 el gobierno regional había invertido al redor de 1.200 millones de pesos en reparaciones y mantenciones y que la única organización con capacidad de mantener e invertir en el Pabellón Araucanía es el Gobierno Regional y que cualquier otra organización o institución que busque la administración también va ir a solicitar ayuda al Gobierno Regional para este cometido.

Pag: 6/9



Certificado N°
123456812599
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>





Alude que la Corporación en su afán de regularizar la estructura que no tenía permisos y autorizaciones desde el 2018, provocó que SII comenzara a solicitar pago de contribuciones.

La intención del Gobierno Regional siempre ha sido agotar todas las instancias para obtener la concesión del Pabellón Araucanía, pero se debe buscar la forma más viable y factible para ello y por eso estaba haciendo gestiones a nivel central. La directora Sra. Gloria Gimpel, hace referencia a que agradecía la cordial bienvenida al directorio de la Corporación y que en reunión con el gerente general entendió la gran labor que genera la Corporación, así que está feliz de participar.

Se mandata la redacción y eventual reducción de escritura pública del acta de directorio a la abogada Stephanie Andree Caminondo Eyssautier.

Siendo las 18:39 horas del 26 de junio de 2024 se pone término a la sesión extraordinaria de directorio.

Desde ya agradezco la disposición y asistencia a tan importante instancia.



O SALGADO

Certifico: Que el presente documento se protocoliza con esta fecha bajo el N°190, y se deja agregado al final del protocolo de instrumentos públicos a mi cargo, según consta del Certificado anotado en el libro de Repertorio Notarial bajo el número 2976-2024.- Temuco, 06 de agosto de 2024.-

MARCO VALDEBENITO SALGADO
NOTARIO PUBLICO
1era NOTARIA
DE TEMUCO
CHILE



CARILLA
INUTILIZADA



Certificado
123456812599
Verifique validez
<http://www.fojas.>

